

*Diario Constitucional,*

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA,

del martes 22 de Enero de 1822.

S. Vicente martir.

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

*Concluyen los documentos relativos á Nueva-España.*Núm. 4.º *Carta del Sr. O-Donojú al brigadier de ingenieros el Sr. D. Francisco Lemaur.*

Córdoba 26 de agosto de 1821.—Mi estimado amigo: mi viage fue regular, y llegué á esta bueno con mi familia: continuamos lo mismo y saludamos á V.—Vino Iturbide, y se verificó nuestra entrevista; resultando el convenio de que enseñará á V. copia el gobernador á quien tendrá V. la bondad de ver con este obgeto: dígame V. que le enseñe tambien el oficio que le dirijo hoy. Impuesto de todo exige mi amistad de V. dos cosas: primera, que me diga francamente su parecer sobre los pasos dados hasta ahora, si en su concepto he tenido la suerte de acertar; tenga V. presente las circunstancias en que me he visto, el estado actual de los pueblos, y el progreso que han hecho las luces. Segundo; que emplee V. sus conocimientos, su influjo y su autoridad en auxiliar á ese gobernador, para que cumpla lo que le ordeno, y se conserve la tranquilidad y el órden de la plaza. La contestacion de V. me será grata en todos tiempos: pero cuanto mas pronta mas interesante, por valerme de los conocimientos que me suministra la ilustracion de V. Tambien deseo, aunque esto sea una mera curiosidad, que V. me diga lo que piensa hacer en éste nuevo orden de cosas: si esperar al principe que ha de reinar para recibirlo ó embarcarse para España.—Mi muger repite á V. su amistad, y me encarga de á V. sus espresiones. Queda de V. afecto amigo y atento S. S. Q. B. S. M.—Juan O-Donojú.

*En la contestacion dice el brigadier Lemaur lo siguiente.*

Veracruz 28 de agosto de 1821.....

Pasando á cumplir el encargo de V. vi su convenio hecho con Iturbide, y el oficio que le acompaña dirigido á este gobernador. Sobre estos pasos dados hasta ahora quiere V. que primero le diga francamente mi parecer; deseando que despues obrase con mi influjo para que el mismo gobernador cumpla lo que en el citado oficio se le ordena conservando la tranquilidad de esta plaza. Sabe V. muy bien cuan diferente ella sea, por el carácter de sus moradores, de todo lo demas del reino: la índole y la voz pública son aqui verdaderamente españoles; y fuera de estos sentimientos patrios, á todos asiste la conservacion de sus propiedades, para lo que no pueden ver una garantía en el convenio ajustado: ya desde ayer al susurrar algo de su contenido, de que de esa debió dar alguno la noticia, vi sintomas de indignacion y sobresalto; y ya están hoy generalizados, y en la espectacion de lo que hará el gobernador para manifestarse: en cuanto á la tropa que acaba de llegar estoy seguro que aun cuando no los apoye de ningun modo se pretará á reprimirlos. No hay que creer; sin embargo, que nazca la turbacion de haberse reconocido la independenciam: la fuerza de las circunstancias habia hecho ya tolerable esta idea; y si la proclama de V. presentándola con mas claridad causó desagrado, lo suavizó entonces la esperanza de la especificacion ofrecida, en que todos confiaban ver afianzados sus intereses; ¿mas qué persuasion valdrá hoy dia para inspirar esta confianza con el citado convenio á los que sin cesar se presenta al vivo en su memoria el carác-

ter y sucesos de las revoluciones de este suelo? Comenzóse la primera matando y robando á los españoles; y si no han sido asesinados á la segunda ¿no se le dió principio con el despojo de sus fondos? ¿No han seguido despues estorbándoles su salida para esta plaza? Parecia, pues, que para no aumentar los obstáculos en su ejecución debió al ajustarse el convenio irse al encuentro de tan fundados recelos: lejos de esto exigese por él que la independendencia sea reconocida, ó lo que es uno mismo, que sin resistencia se entreguen los puntos en que esta se hace y puede hacerse; y al declararse que tendran libre salida las propiedades de españoles se las sujeta á un derecho indeterminado, que tal y tan grande puede ser que equivalga á una prohibicion absoluta. Mas aunque esta consideracion no indujese á recelar mala fé, ¿quién negará que es injusta y mezquina? El español que venda sus bienes es visto que ha de sufrir el quebranto de dar por diez lo que vale ciento. ¿Y no bastarán los noventa que deje de beneficio al pais para que aun se le recargue por el resto un derecho que no sabe de cuanto será? Es menester que yo hable con la franqueza que V. quiere: basta este solo artículo para inspirar la mayor desconfianza; y ciertamente no veo al exigirlo la política de Iturbide.—No es mi ánimo el recorrer todos los del convenio, del que ademas solo pude hacer una rápida lectura; ni esto es posible en una carta, ni tampoco lo creo necesario: solo advertiré que en ellos no veo mas garantía para los que defienden los derechos del gobierno español que la palabra de Iturbide; quítese, si es posible, como lo creo, este vicio, y se allanarán montañas; mas con él se producirán solo con la desesperacion los mayores desastres.—En cuanto á la segunda parte del encargo de V. inferirá de lo dicho al principio, y prescindiendo de otras aun mas graves consideraciones cuan imposible era para este gobernador el llevar á efecto las prevenciones que V. le hace, ni ya seria seguro que relevado por otro pudieran cumplirse.—Debemos desear todos que si; asi como V. lo piensa, se determina en la antigua España que venga á reinar en esta nueva uno de aquellos príncipes, sea cuanto antes para dar la tranquilidad que se apetece, y ahorrarnos los sacrificios que entre tanto nuestro honor nos exija. Yo le aseguro á V. que no los escusaré para conservarlo, y que sin él, ó mi decoro, ni aqui ni en otra parte me será tolerable mi permanencia.—Espero se sirva V. mostrar mi reconocimiento á esa señora C. P. B. por la honra que me hace por la expresion de su amistad, quedando de V. con toda consideracion su afectisimo s. s. s. q. b. s. m.—  
Francisco Lemaur.

## NOTICIAS NACIONALES.

Señores editores del Universal: en el número 322 de su periódico (artículo de Alcalá de Henares). insertaron vds. la noticia de la aprehension de 29 fardos de contrabando de géneros franceses hecha por aquella milicia nacional de caballeria, y elogiaron con justicia su conducta patriótica. Posteriormente he estado en aquella ciudad y he procurado adquirir algunas noticias convenientes á lo ocurrido en el particular. y son dignas de que las inserten vds. en su periódico para que sirvan de estímulo y ejemplo á los demas milicianos del reino, y se haga patente á toda la nacion el carácter firme é incorruptible que han manifestado en esta ocasion aquellos dignos ciudadanos.

El valor de los géneros aprehendidos asciende á mas de 2000 rs. y hay sospechas de que son una parte de los introducidos por Navarra cuando desgraciadamente murió á manos de los contrabandistas el comandante de milicias de un pueblo de aquella provincia; luego pasaron por el puente de Logroño, donde es de sospechar que dejaron de cumplir con su obligacion el comandante y resguardo, encargado de aquel punto en el dia que verificara el paso. Para que sirviera de escarmiento á los demas comandantes y dependientes del resguardo convendria que el gobierno averiguase este hecho, y en caso de resultar cierto, depusiese sus destinos á los que cubrian dicho puente en Logroño el dia en que pasó el contrabando: por que en tal caso no hay duda en que hubo de parte del resguardo descuido ó venalidad, y cualquiera de las dos cosas es un delito. No ha sucedido asi con los milicianos de Alcalá, que aunque los ofrecieron docientas onzas porque arreglasen el negocio á satisfaccion de los contrabandistas, ademas de muchas cartas de recomendacion de la córte de sugetos que no se han avergonzado de prostituir su nombre para contrariar y corromper el celo de aquellos beneméritos ciudadanos, toda ha sido inútil, y solo desean se lleven á cabo las disposiciones legales del congreso y gobierno.

La clase de los efectos aprehendidos son mayor parte para el uso de las señoras mugeres, y entre ellos pañuelos de 25 doblones: escandaloso que todavia en el estado lamentable en que se halla la nacion haya padres familia y maridos que consientan á sus hijas mugeres invertir unas cantidades tan escasas en géneros extranjeros, que al mismo tiempo que destruyen la industria nacional reducen á la mendicidad á nuestros artesanos, fomentan la estraccion del numerario, y por consiguiente la paralización del comercio. Es de afectisimo servidor. T. de U. y A.

Por el correo de hoy hemos recibido las cartas siguientes relativas á los acontecimientos de la Coruña. No aprobamos en un todo la negra calificación que se da en la primera de ellas á las intenciones de todos los que han contribuido á los desórdenes de aquella capital, porque siempre preferiremos atribuir á alucinamiento, mas bien que á malicia y á efecto de la seducción, antes que á consecuencias de un plan meditado, los pasos inconstitucionales que veamos dar á los españoles que han jurado tantas veces morir en defensa de la constitucion. Pero proceda de donde quiera la desobediencia á la ley constitucional, ningun amante de la libertad podrá aprobarla, y los que promueven semejantes desórdenes no deben extrañar que asi como ellos atribuyen á los otros planes que no existen sino en su imaginacion acalorada, supongan estos que la desobediencia á las autoridades es el principio de la ejecucion de un proyecto, cuya sola idea horroriza á toda la nacion.

*Coruña 1.º de diciembre.*

Sres. editores del Universal. Aunque se pretenda hacer ver por personas de cierta clase que todo el pueblo de la Coruña, y aun mas que el de toda Galicia, se halla sublevado contra el gobierno, nadie debe persuadirse sino á que una pequeña faccion de gente armada, ó comprometida en un plan revolucionario es la que á la sombra del arbol de la libertad intenta trastornar el gobierno y la Constitucion misma que dice defender. Porque ¿quien no sabe que este sagrado código no puede defenderse sino con la observancia de todos sus artículos, á que estan vinculadas nuestra libertad, nuestra seguridad, y la garantía del orden público, que es la primera necesidad de las sociedades? Cualquiera que procure instruirse en él, hallará en sus primeras páginas que todo español está obligado á ser fiel á la Constitucion, obedecer las leyes y respetar las autoridades establecidas (art. 7.º) ¿Y podrá decirse que obran como tales españoles, y en conformidad de este artículo, los que, para dejar al trono sin apoyo, procuran desacreditar las autoridades y las desobedecen por último con tan notorio escandalo? Los habitantes de esta vasta provincia que por su amor á la religion, su firme obediencia á las leyes, y su respeto á los monarcas legitimos, se hizo acreedora en todo tiempo al renombre de *fidélisima*, no pueden mirar con serenidad los acontecimientos de los dias 22 y 28 del anterior, y

detestan de todo corazon los atentados de esta faccion anarquica que con sus maquinaciones y sorpresas comprometen nuestra tranquilidad y la honradez y la gloria del nombre gallego. Sepan pues todos los españoles que estas maquinaciones inicuas no fructificarán jamas en nuestro suelo, que si es amante de la libertad, lo es de aquella libertad solamente que se somete al yugo de la ley, que las almas nobles llevan con tanto gusto, cuanto no son formadas para llevar otro alguno. La Coruña se reducirá á su deber; pero ni en la Coruña ni fuera de la Coruña tendrán grande apoyo jamas los perturbadores del orden.—B. L. M. de Vds.—Un suscriptor.

*Lugo 5 de diciembre.*—Sres. editores: Hubo grande inquietud estos dias pasados por las ocurrencias de la Coruña, y los habitantes de esta ciudad de Lugo esperaban por momentos, ó que el Sr. Latre se saliese de alli, ó que el gobierno enviase cuanto antes un general ó un gefe politico superior que fuese como el punto de reunion de todos los buenos ciudadanos de esta provincia. Ayer á las doce del medio dia llegó en posta el Sr. Latre, y su presencia reanimó las esperanzas y buenos sentimientos de estos nobles vecinos. Inmediatamente se presentaron á cumplimentarle todas las autoridades militares civiles y eclesiásticas. Por la noche se le obsequió con música marcial, muchisimos fuegos artificiales y repetidos vivas á la constitucion, al rey constitucional y á las autoridades establecidas por la ley, guardandose en todo el mayor orden, y haciendose de notar que jamas se ha visto en esta ciudad una reunion mayor, ni mas conforme en sus demostraciones de patriotismo y de júbilo. Hoy á las cinco de la tarde ha entrado en esta ciudad una gran parte del regimiento de Aragon que ha venido á unirse al Sr. Latre y los milicianos provinciales de Lugo han salido á recibir con música, á estos beneméritos militares, cuyo objeto no es otro que el defender el orden, la constitucion y la libertad de la patria. Al atravesar estas calles han sido cubiertos de los vivas y de los aplausos de este vecindario.

*Idem 6.*—Acabamos de recibir por el correo de hoy la noticia de que el pueblo de Orense ha manifestado su oposicion decidida á las ocurrencias de la Coruña levantandose el pueblo en masa y en union con los militares, y pidiendo que se desarmase á los milicianos nacionales sindicados de sospechosos, y se de-

sobedeciése á las autoridades de la Coruña mientras que el gefe politico superior D. Manuel Latre no se hallase en estado de libertad para egercer las órdenes del gobierno. Este levantamiento ha durado dos dias, y ha sido menester para sosegarle la intervencion del reverendo obispo que en union con el gefe politico subalterno y otras autoridades le aseguraron que se cumplirian sus votos, instruyendole de una representacion que por extraordinario dirigieron á S. M. Hubo de haber sucedido alguna desgracia por el furor del pueblo que clamaba contra algunas personas sindicadas de republicanas; pero no sabemos hasta ahora que hubiese habido mas que apedrear las vidrieras de algunas casas, y amenazar algunas personas mal avenidas con el orden. Queda de vds. su atento servidor. A. P.

~~~~~

PALMA.

*El Sr. comandante general de esta Provincia, dice al Sr. gobernador de esta plaza, lo que copio.—El Sr. gefe superior político de estas Islas, en oficio de ayer me dice lo siguiente.—* Nada puede ser mas grato á mi corazón y al de estas autoridades civiles y sanitaria que la felicitacion que V. S. me dirige en su escrito de 15 del corriente, dictada por el sensible corazón de V. S. y por el tierno amor hácia nuestros conciudadanos que tanto le distinguen. La junta superior de sanidad, la diputacion provincial, y la Provincia entera me ponen en la agradable posicion de ser el órgano de su gratitud hácia V. S., que durará en esta Isla mientras existan entre los hombres ideas de justicia y de virtud.—En tan agradable ocasion ruego afectuosamente á V. S. que en mi nombre y en el de las demás autoridades dirija nuestra voz agradecida al Sr. comandante general del cordón, Sres. generales, gefes oficiales y tropa que tan vigorosamente han tendido á la patria una mano bienhechora y fraternal en los funestos dias de amargura y desolacion que han afligido á nuestros amados hermanos de la Capital. ¿Como podrá apartarse jamás del corazón de los buenos el grato recuerdo de las privaciones y sufrimientos arrosados por esos beneméritos guerreros que tienen V. S. la gloria de mandar, tanto en el cor-

don sanitario luchando con la intempérie, con la estrechez de recursos, y algunos hasta con posiciones pestilenciales y mortíferas? ¿Como separar ni por un momento de su imaginacion los riegos, la fraternidad, el orden y la disciplina con que la guarnicion de Palma y su héroe gobernador han enjugado tantas lágrimas, han auxiliado á aquellas autoridades, conservando al mismo tiempo la noble rigidez de las leyes sanitarias y disciplina? ¿Cuántas veces estas autoridades han dividido su corazón con el sensible de V. S. en vista de la premura y conflicto que ha rodeado á esas beneméritas clases, consoladas en tan amargos momentos solo por la dulce satisfaccion de haber llenado sus difíciles debéres! La patria debe gloriarse de la existencia de unos hijos tan resueltos á sostener sus gloriosas instituciones y libertades, como siempre dispuestos al sacrificio de sus propias vidas para correr y consolar á sus conciudadanos en situaciones espantosas y arriesgadas. Será siempre muy lisongero á todas las autoridades y á mi el reunirnos con V. S. para rendir las gracias y nuestros sinceros votos al Todo-Poderoso por la restauracion de la salud, presentando al público este espectáculo de indisoluble concordia y fraternal union; pero no será posible hasta el dia 27 del corriente como V. S. podrá servirse advertir por el bando adjunto el que se hallen las autoridades superiores en la Capital por varios motivos como el de transporte y otros.—*Lo que se hará saber en la orden general del ejército y plaza para satisfaccion de sus dignos individuos. Cuartel general 19 de Enero de 1822.—Zea.*

*Lo que se comunica en la orden de este dia en cumplimiento de lo mandado por dicho Sr.—*

*Terrers.* Se desea encontrar una nodriza que quiera criar un niño en su misma casa, con tal que la leche no pasa de seis meses.

En la misma informarán de una casa vulgo botica con bastante comodidad y están para alquilar.

**IMPRESA DE FELIPE GUASP.**